"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"



VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante expediente0048824/2015 se tramitan las actuaciones cursadas por las docentes Alejandra Domínguez y María Teresa Bosio referidas a la solicitud de autorización para dictar el Módulo I en el Programa de Postgrado "Violencia de Género: Lecturas y abordajes del problema" que se dicta en la Escuela de Trabajo Social conjuntamente con el Centro de Estudios Avanzados;

El despacho favorable de la comisión de enseñanza y el debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha.

POR ELLO

EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1: Para el ciclo lectivo 2015, solicitar se autorice a las docente Alejandra Dominguez (Legajo 32238) y María Teresa Bosio (Legajo 34283) a dictar el Módulo I en el Programa de Postgrado "Violencia de Género: Lecturas y abordajes del problema" que se dicta en la Escuela de Trabajo Social conjuntamente con el Centro de Estudios Avanzados, con una carga horaria de 10hs.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Girar las actuaciones a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS DOS DIAS DEL MES, DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

LEJARDRO ENCENTA CONTACTO TENERO SECULIA DE TRABAS SECULIA DE TRAB

RESOLUCION: 175